



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 26 SEP. 2017

DECRETO N° 1333 ,

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por S Y C GASTRONOMIA SPA., R.U.T. N°76.500.424-1; el Ord. N°06-365 de fecha 25/10/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Gustavo Arqueros N° 8, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N° 06-364 de fecha 25/10/2016 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°167 de fecha 21/11/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 26/12/2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 23/11//2016, en sesión ordinaria N°1047 en primera instancia, la aprobación del Consejo Municipal de fecha 28/12/2016 en sesión ordinaria N°1052 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a **S Y C GASTRONOMIA SPA., R.U.T. N°76.500.424-1**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400, Local LC-100 Mall Plaza La Serena, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- S Y C Gastronómica SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/snc